GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2017
"SERVICIO DE PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CIELO RASO PARA DEPENDENCIAS DEL INDERT "
ID Nº 331029

INTRODUCCION:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los veinte y ocho días del mes de abril del año Dos Mil Diez y Siete, siendo las 09:00 horas, en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra –INDERT, sito en Tacuary Nº 276 c/ Mcal. Estigarribia, se reúnen las siguientes personas, **Sr. Oscar Garcia**, Director de Mantenimiento y Servicios Generales y el **Sr. Osmar Perez** , Miembro Certificado DNCP , quienes presiden el presente acto, todos Funcionarios del Indert, de conformidad a la **Resolución P. Nº 801/17** "QUE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION Y SUS ANEXOS, AUTORIZA EL LLAMADO CORRESPONDIENTE Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, RESPECTIVAMENTE PARA EL PROCEDIMIENTO DE **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/17 "SERVICIO DE PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CIELO RASO PARA DEPENDENCIAS DEL INDERT", ID Nº 331029,** de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios.—

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 000000095/2017, emitido para el P.A.C. Nro. 00331029, Año 2017, por la Gerencia de Administración y Finanzas – Dirección de Presupuesto, se cuenta con una disponibilidad presupuestaria por el monto total de Gs. 17.992.050 (Guaraníes diez y siete millones novecientos noventa y dos mil cincuenta).----------

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En fecha de 24 de abril del año 2.017 , se realiza el acto de apertura de sobres, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, en donde presentan ofertas, las siguientes firmas: **OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA ,D.G CONSTRUCCIONES, PERFECPAR de CHRISTIAN D.ALMADA V, FAMETAL S.A y OURA S.R.L** cumpliendo con las exigencias de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.

Se deja constancia que fueron invitadas a presentar su oferta las siguientes firmas: **PASCUAL RAIMUNDO CACERES PAIVA, RAMON FERREIRA VILLALBA , MARIO LLANO VANNI, FABIO BORDÓN MONGELOS Y ALBERTO CABALLERO FERREIRA**

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Oscar García
Director de Mantenimiento y Servicios Generales

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py
Tacuary Nº 276 e/Mcal. Estigarribia
Tel. 443.930

VERIFICACION DOCUMENTAL

A continuación este comité evaluador procede a la verificación documental presentadas por los oferentes, conforme al cuadro detallado más abajo:

I. Documentos comunes para Personas Fisicas y Jurídicas.	Osvaldo Noel Benitez Acosta	D.G construcciones	PERFECPAR Christian Almada V.	Fametal S.A	Oura S.R.L
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.					
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas					
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Cumple
f) Fotocopia Simple de la patente Municipal del oferente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Cumple

Oscar Garcia
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py
Tacuary Nº 276 e/Mcal. Estigarribia
Tel. 443 930

Osvaldo Noel Benitez Acosta	D.G construcciones	PERFECPAR Christian Almada V.	Fametal S.A	Oura S.R.L

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio					
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorci que justifiquen la representación del firmante, tales com actas de asamblea y de directorio en el caso de la sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
V. Otros documentos.					
1. Copia de Contratos ejecutados **publicas y/o privadas**, acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio emitido por las respectivas Contratantes. Dichos documentos deberán corresponder a los años 2014 y 2015	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. ***Certificado de origen nacional. (CONSTANCIA DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL)*** *emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la Aplicación del margen de Preferencia a productos de Procedencia Paraguaya). La no presentación de este documento no es motivo de descalificación de la oferta.*	No presenta	No presenta	No presenta	No Aplica	No Aplica

Oscar García
Mantenimiento
Generales

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py
Tacuary N° 276 e/Mcal. Estigarribia
Tel. 443 920

En nota del 26 de abril del 2017 dirigida a la firma **OURA S.R.L** se solicita copia de los documentos establecido por la Carta de Invitación de este llamado . En lo que se refiere al Item V "Otros Documentos":

1. *" Copia de Contratos ejecutados **publicas y/o privadas**, acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio emitido por las respectivas Contratantes. Dichos documentos deberán corresponder a los años 2014 y 2015"*

La firma OURA S.R.L ha presentado correctamente los documentos requeridos por este Comité en fecha y forma según lo establecido en la Carta de Invitación.
Tras la aplicación de los métodos de evaluación conforme al numeral 1 del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se puede concluir que las Firmas: **OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA , D.G CONSTRUCCIONES, PERFECPAR** de **CHRISTIAN D.ALMADA V , FAMETAL S.A y OURA S.R.L** son aptas para este llamado con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA- ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA

A continuación se procede a la verificación de las ofertas económicas presentadas por las firmas : **OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA , D.G CONSTRUCCIONES , PERFECPAR** de **CHRISTIAN D.ALMADA V, FAMETAL S.A y OURA S.R.L** , y se analiza el cuadro comparativo de ofertas a fin de identificar la oferta más bajas .

item	Descripción del Bien	Unid	Cant.	Perfecpar Christian Almada V	D.G construcciones	Oura S.R.L	Osvaldo Noel Benitez Acosta	Fametal S.A
1	Montaje/Desmontaje de cielorraso	M2	189.39	15.151.200 Gs	15.719.370 Gs	16.571.625 Gs	16.855.710 Gs	17.802.600 Gs

Seguidamente se identifica a la firma **PERFECPAR** de **CHRISTIAN D.ALMADA V.** como la Empresa oferente con el monto más bajo .

ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA:

Continuando con los criterios de evaluación se procede al análisis económico de la oferta más baja , que es de la firma **"PERFECPAR de CHRISTIAN D.ALMADA V." .**
Se verifica que la garantía de mantenimiento de oferta cubre el porcentaje establecido en la Carta de Invitación siendo del 3% sobre el monto total de la oferta y cuyo monto contraído con el INDERT alcanza la suma de Gs. **600.000-** (Seiscientos mil).

CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DNCP N° 956/16 Y 1173/16

Item	Descripcion	Cant.	*Provision y Colocación de Cielo Raso de PVC en Dependencias del INDERT*						
			Proced.	Precio Unitario	TOTAL	Precio Referencial	>20%	<30%	Resultado
1	PERFECPAR	189.39	no especif	80,000	15,151,200	95,000	114,000	66,500	ESTA EN EL RANGO
2	DG. Construcciones	189.39	no especif	83,000	15,719,370	95,000	114,000	66,500	ESTA EN EL RANGO
3	OURA S.R.L	189.39	no especif	87,500	16,571,625	95,000	114,000	66,500	ESTA EN EL RANGO
4	OSVALDO BENITEZ ACOSTA	189.39	no especif	89,000	16,855,710	95,000	114,000	66,500	ESTA EN EL RANGO
4	FAMETAL S.A	189.39	no especif	94,000	17,802,660	95,000	114,000	66,500	ESTA EN EL RANGO

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py
Tacuary Nº 276 e/Mcal. Estigarribia
Tel. 443.930

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40

Por otra parte, el Comité de Evaluación, en cumplimiento a la Resolución DNCP 849/15, procede a verificar en los registros del personal del INDERT y en la BASE DE DATOS del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) a fin de detectar si el oferente o su representante se hallan comprometidos en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, mediante nota de fecha 26 de abril de 2017, por la cual se constata lo siguiente:
Christian David Almada Valdez CI N° 4.891.211 - Representante de la firma "**PERFECPAR**"

La Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT nota mediante de fecha 27 de abril del 2.017, informa a este Comité que la citada personas **no se registra** en la base de datos del SINARH ni en los registros del personal del INDERT.

RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Se han analizado todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, donde se constata que la oferta analizada con el valor económico **más bajo CUMPLE** con las condiciones legales y Técnicas, conforme a los criterios de evaluación y calificación , a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicasen en su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia y la Disponibilidad presupuestaria de los programas afectados.
Por tanto es parecer de este Comité de Evaluación recomendar a la Máxima Autoridad de la Institución adjudicar a la oferta presentada por la firma **PERFECPAR** de **Christian David Almada Valdez , N° RUC 4891211-5** con el valor económico más bajo que cumple y se adecua con las Especificaciones Técnicas, para la provisión de los bienes requeridos del presente llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 09 / 2017 **" Servicio de Provisión y Colocación de Cielo Raso para Dependencias del INDERT "** hasta la suma de **Gs. 15.151.200**.- (Guaraníes Quince millones ciento cincuenta y un mil doscientos), conforme al siguiente detalle:

item	Codigo catg	Descripción	unidad	cantidad	precio Unit.(iva Incluido)	precio total
1	72101601-002	Montaje/Desmontaje de cielorraso	M2	189,39	80.000	15.151.200
					Precio total Gs.(iva incluido)	**15.151.200**

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P OSMAR PEREZ
Miembro Certificado de la DNCP

Sr. OSCAR GARCIA
Dir. de Mantenimiento y Servicios Generales

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
Tacuary N° 276 e/Mcal. Estigarribia
Tel. 443 930
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py